



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053168/2015 por el cual la Sra. María Cecilia CAMARA solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo No Docente Categoría 4 (3664), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al "III Encuentro Nacional de Servicios de Orientación Universitarios";

Lo informado por el Área Personal a fs. 05;

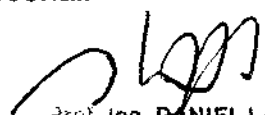
Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Justificar las inasistencias incurridas por la Sra. María Cecilia CAMARA (Leg. 28990) en su cargo No Docente Categoría 4 (3664), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, desde el día 29/10/2015 hasta el día 30/10/2015, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97°.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1673